

## EL ARGUMENTO DEL LENGUAJE PRIVADO EN WITTGENSTEIN Y ALGUNAS DE SUS REPERCUSIONES FILOSÓFICAS

Ricardo J. Navia\*

*"El escepticismo no es que sea refutable, sino que carece de sentido cuando intenta despertar dudas allí donde ninguna cuestión puede ser planteada. Porque sólo puede haber duda allí donde hay un problema, un problema solo allí donde hay una respuesta, y una respuesta sólo allí donde algo puede ser dicho" (Tractatus Logico-Philosophicus 6.51)*

**RESÚMEN:** Este trabajo se propone mostrar la articulación y la marcha argumentativa de lo que en general se ha reconstruido como el "argumento con el lenguaje privado". Comienza mostrando el análisis que Wittgenstein hace de los dos errores básicos que estarían en la base de la creencia en la posibilidad de un lenguaje privado: que las palabras adquieren significado por ostensión y que la experiencia humana es esencialmente privada. A partir de allí muchas de las concepciones clásicas sobre la experiencia, la certeza, la duda y la naturaleza del conocimiento comienzan a alterarse. Algunos de los problemas centrales de la filosofía del conocimiento parecen desmontarse.

**ABSTRACT:** This paper aims to show the structure and the argumentation track of what is generally reconstrued as the "argument against a private language". Firstly, it presents the analysis made by Wittgenstein about two errors to be found supporting the believe in the possibility of a private language, namely, that the words get their meaning trough ostension, and that human experience is essentially private. Therefrom, much of the classic believes about experience, certainty, doubt, and the nature of knowledge began to change. Some of the main problems of the philosophy of knowledge seem to be thereby removed.

---

\* Professor da Universidad de la República, Uruguay.

## Introducción

La argumentación de Wittgenstein en contra de la posibilidad de un lenguaje privado se encuentra, entre las secciones 243 a 363 de la primera parte de las "Investigaciones Filosóficas". Un lenguaje privado, en el sentido en que lo concibe Wittgenstein, es un lenguaje cuyas palabras "se refieren a lo que sólo puede ser conocido por la persona que habla: a sus sensaciones privadas inmediatas" (PI<sup>1</sup>, I, 243).

El problema de si es posible un lenguaje semejante tiene importancia filosófica, sobretodo por sus repercusiones en epistemología y en filosofía de la mente. Como lo han mostrado Malcom y Kenny existen importantes concepciones filosóficas tradicionales donde algunos de sus argumentos básicos presuponen la existencia de un lenguaje privado. Así por ejemplo, tanto para el cartesianismo como para el empirismo, lo único que realmente conocemos son nuestras propias ideas o experiencias, y todo lo que después logramos conocer sobre el mundo u otras personas se basa en esos conocimientos inmediatos. Estas concepciones presuponen que ese conocimiento primario puede expresarse en lenguaje ('cogito ergo sum') al menos para nosotros mismos, sin que ello presuponga ningún conocimiento del mundo exterior. Esto, a su vez, conlleva la creencia en la posibilidad de un lenguaje privado cuyas palabras han adquirido significado asociándose privadamente con experiencias interiores. Al aceptarse esta concepción sobre cómo adquieren significado las palabras, se da entrada a la duda sobre si los ejemplos en que se basó la ostensión privada de una persona son iguales a los que usaron los demás.

De este modo, esta forma de empirismo conlleva una cierta forma de escepticismo. Una de las finalidades fundamentales del argumento del lenguaje privado es refutar esta forma de empirismo solipsista junto con el escepticismo que lo acompaña. La estrategia general adoptada por Wittgenstein en las Investigaciones consiste en mostrar que el escepticismo empirista debe usar un lenguaje privado para formular su problema; pero como un tal lenguaje no es posible, sino solo una ilusión filosófica, entonces el escepticismo empirista se disipa. En un lenguaje privado "nada puede ser dicho" y por tanto "ninguna cuestión puede ser planteada".

Si en nuestro tiempo muchos filósofos se han esforzado en la búsqueda de alternativas al paradigma cartesiano de la conciencia, uno de los principales promotores de esta inquietud ha sido sin duda el argumento contra el lenguaje privado.

---

<sup>1</sup> Nota do Editor: PI, I = *Philosophical Investigations*, parte I; BB= The Blue and Brown Books; PE= Private Experience

En este trabajo me propongo analizar el célebre argumento en los escritos maduros de Wittgenstein, ahondando en ciertos puntos cuya interpretación ha sido muy discutida y esbozando algunas de sus *repercusiones e implicaciones filosóficas*. Para ello, básicamente nos vamos a apoyar en las interpretaciones realizadas por A. Kenny (1971) que creemos que superan algunos malentendidos anteriores, por ejemplo P. Strawson (1966), G. Pitcher (1968) y N. Castañeda (1967), y especialmente la acusación de verificacionismo contenida en J.J. Thomson (1969). Deliberadamente dejamos para un trabajo posterior el análisis de las interpretaciones más recientes de Saul Kripke (1982), John Mc. Dowell (1984) y Colin Mc. Ginn (1984).

## **DOS ERRORES QUE CREAN LA ILUSION**

Wittgenstein consideraba que la creencia en un lenguaje privado se originaba en dos equivocaciones más básicas: una acerca del lenguaje (creer que las palabras adquieren significación mediante la pura definición ostensiva) y la otra relativa a la naturaleza de la experiencia (creer que la experiencia es privada).

## **CRITICA A LA SIGNIFICACION POR OSTENSION**

Wittgenstein criticó la concepción ostensiva en la primera parte de las Investigaciones (Secc. 27-35). Allí explicaba que el contacto directo con el objeto que la palabra designa no implica el conocimiento de su significado.

Si bien existe la enseñanza ostensiva, ésta solo es exitosa cuando el que aprende es adiestrado en el papel de la palabra en el lenguaje. La definición ostensiva me ayudará a entender la palabra pero no es suficiente para dar su significado porque siempre puede ser interpretada en varias formas (Ej.: "esto es un lápiz", BB, 2 Y; "Este es el rey", en ajedrez- PI, I 31).

El defensor del lenguaje privado podría sostener que el proceso privado de significación no se limita a la ostensión sino que incluye un análogo privado al proceso público de aprehensión de la función lingüística de la palabra. Esto muestra que la crítica a la ostensión no termina con la idea del lenguaje privado. La parte posterior de la crítica tenderá a mostrar que no *puede haber* ningún análogo privado a los procesos públicos de significación.

Wittgenstein introduce la idea de un lenguaje privado en la sección 243:

*¿Pero sería también imaginable un lenguaje en el que uno pudiera anotar o expresar sus vivencia internas -sus sentimientos, estados de ánimo,*

*etc. - para su uso propio? - ¿Es que no podemos hacerlo en nuestro lenguaje ordinario? - Pero no es eso lo que quiero decir. Las palabras de este lenguaje deben referirse a lo que sólo puede ser conocido por el hablante, a sus sensaciones inmediatas, privadas. Otro no puede, por tanto, entender este lenguaje.*

El autor quiere dejar en claro que se refiere a un lenguaje estrictamente privado y personal y no a un uso privatizado del lenguaje público.

Pasa luego a analizar algunos términos de la anterior definición.

En Secc. 244-5 se pregunta por "referirse a": "¿Cómo se refieren las palabras a las sensaciones?"... "¿Cómo aprende el ser humano el significado de los nombres de sensaciones?". La respuesta parece ser que las palabras vienen a reemplazar las proverbiales expresiones naturales de sensación.

Dice en Secc. 244: Un niño se ha lastimado y grita; luego los adultos le hablan y le enseñan exclamaciones y más tarde oraciones. Ellos le enseñan al niño una nueva conducta de dolor.

En PI, I, 293 Wittgenstein critica la teoría de la ostensión privada, esto es, que uno aprende lo que es p.e. el dolor solamente por propia experiencia. Si esto fuera correcto, entonces nadie podría enseñar a otro el significado de la palabra 'dolor'; cada hablante tendría que nombrar la sensación por sí mismo mediante una definición ostensiva privada. En 257 muestra cual es la alternativa:

*¿Qué significa decir que él ha "nombrado su dolor?"... Cuando uno dice "él dio un nombre a su sensación", uno olvida que para que el mero acto de nombrar tenga sentido hay que presuponer una buena parte del escenario en el que funciona el lenguaje".*

Wittgenstein no está negando que uno pueda dar un nombre a una sensación, pero está señalando que ese nombrar presupone una escenificación esencialmente pública.

Ahora bien, si los nombres de sensaciones no se asocian a éstas a través de una definición ostensiva ¿cómo nace su referencia? Wittgenstein cree que una posibilidad es que se produzca una vinculación de la palabra con la sensación a través de sus conexiones con las expresiones naturales de la sensación (PI, I, 244 y 256-7); la posibilidad de separar la palabra de la sensación y sus expresiones es un hecho muy posterior que solo es posible sobre la base de un juego de lenguaje que básicamente supone la ligazón.

## CRITICA A LA CREENCIA EN LA PRIVACIDAD DE LA EXPERIENCIA

En 246-55 Wittgenstein se dedica a analizar la palabra "privado". Concretamente pregunta "¿En qué medida son privadas mis sensaciones?" Distingue dos sentidos de la palabra "privado": en un sentido, algo es privado para mí si solo yo puedo conocerlo (directamente) y en el segundo sentido algo es privado para mí si solo yo puedo poseerlo. Así, normalmente se afirma de los dolores que son privados en el sentido del conocimiento ("Sólo yo puedo saber si realmente tengo un dolor; otra persona sólo puede presumirlo". PI, I 246) y también lo son en el sentido de la posesión ("Otra persona no puede tener mis dolores" PI, I 253).

Así, la cuestión sobre la privacidad de las sensaciones se divide en estas otras dos preguntas: (A) ¿Son privadas en el sentido del conocimiento? (B) ¿Son privadas en el sentido de la posesión? La innovadora respuesta de Wittgenstein va a ser que no son privadas en el sentido (A), y que tampoco son privadas en el sentido (B) de un modo que sea exclusivo de las sensaciones. Veamos su argumentación.

### a) Privacidad del conocimiento de las sensaciones

Wittgenstein plantea que la privacidad del conocimiento de mis sensaciones (A), es el resultado de la conjunción de otras dos tesis:

A1 - Yo puedo saber que tengo un dolor.

A2 - Las demás personas no pueden saber que yo tengo un dolor.

Wittgenstein va a rechazar ambas tesis.

Empecemos con A2 - Wittgenstein dice que esta tesis en un cierto sentido es falsa y en otro carece de sentido. Si leemos la palabra conocer en el sentido habitual, A2 es falsa: ocurre frecuentemente que otras personas saben cuando yo tengo un dolor (p.e. si me ven caer entre las llamas y gritar. PI, I 318). Por otro lado, si tomamos "conocer" como 'conocer de tal manera que la duda está lógicamente excluida' entonces la tesis no tiene sentido, porque solo puede haber conocimiento allí donde es posible la duda" (PI, I II, 221). Es lo que ocurre p.e. cuando se niega que alguien pueda conocer el dolor de otra sobre la base de que "conocer" un dolor supone tenerlo, experimentarlo. Si lo entendemos así, estamos frente a una imposibilidad lógica, esto es, no tiene sentido decir que X conoce el dolor de Y. Pero como la negación de una oración sin sentido es también, una oración sin sentido, tampoco tiene sentido decir que X no conoce el dolor de Y.

A1 - Yo puedo saber que tengo un dolor -En primera instancia no se puede dudar de que uno tiene un dolor (PI, I, 288). La duda en esto no solo es imposible sino carente de sentido. ¿Entonces el conocimiento de nuestro dolor

es totalmente seguro? Pero, sucede que también aquí la tesis se puede tomar en dos sentidos ... (i) "tomada como una proposición gramatical... significa: carece de sentido decir "dudo de si tengo un dolor". Así tomada la proposición es correcta (PI, I 247) (ii) pero algunos la toman, equivocadamente como una proposición empírica (PI, I 251), pero sucede que, donde carece de sentido decir "dudo de sí... "no siempre es verdadero afirmar "sé que..." ('Buenos días' - 'Dudo de si buenos días' - 'Sé que buenos días').

La frase "tengo un dolor" aparenta ser la descripción de un estado mental, pero puede muy bien ser la expresión de un quejido (PI, I, 189). Si lo es, entonces "dudo de si tengo un dolor" carece de sentido lo mismo que si dijera "dudo de si ¡ay!" (Y por tanto también "sé que tengo un dolor).

#### b) Privacidad de la posesión de las sensaciones

En la Sección 253 Wittgenstein pasa a analizar la inalienabilidad de mis dolores. Se pregunta si es verdadera la afirmación de que "Sólo yo puedo tener mis dolores". "Si son mis dolores entonces yo los tengo" es un enunciado gramatical que no nos dice nada específico sobre el dolor, pues es una afirmación que es correcta para cualquier término que ubiquemos en el lugar de "dolores". Pero Wittgenstein va a desdoblar el problema en otras dos cuestiones:

1 - ¿Cuáles son *mis* dolores? o ¿Cómo se determina el poseedor de un dolor?

- ¿Puede alguien tener mis dolores además de yo mismo?

2 - ¿Qué hemos de tomar como criterio de identidad de un dolor? ¿Cómo se distingue un dolor de muelas de otro?

La primera pregunta es respondida en la sección 302: el poseedor de un dolor es la persona que lo expresa (y no necesariamente los dolores sentidos en mi cuerpo, BB 49).

A la demanda por un criterio de identidad para distinguir dos dolores, Wittgenstein admite que se pueden distinguir por su intensidad, localización, etc. (BB 91), pero si esto no es suficiente se recurre al poseedor del dolor como criterio identificador, de tal modo que *si hay dos poseedores hay dos dolores*. Esto hace que "solo yo puedo tener mi dolor" sea un enunciado gramatical. Es un enunciado siempre verdadero, pero también es un enunciado muy poco informativo. "Solo yo puedo tener mi x" es verdadero de muchas cosas además de las sensaciones (p.e. sonrojos y estornudos). *Su inalienabilidad es un grado muy bajo de privacidad*.

En suma: *los dolores son inalienables, pero eso no implica que las sensaciones sean más privadas que las formas de la conducta*. Esto implica que nuestra palabra "dolor" no pertenece a un lenguaje privado.

## ¿Definición ostensiva privada? La sección 258.

Dado que la argumentación anterior implica que la palabra "dolor" tal cual la conocemos y usamos no pertenece a ningún lenguaje privado; a continuación, a los efectos de extremar su exploración, desde la sección 258 Wittgenstein va a analizar lo que el llamará "pseudo-dolor", que se concibe como *una sensación igual al dolor pero incomunicable*. Como se vio, el juego de lenguaje con la palabra "dolor" presupone las manifestaciones externas del dolor que aquí estarían totalmente ausentes; el nombre del pseudo-dolor hay que aprenderlo mediante estricta definición ostensiva privada. Así la sección 258 constituye el paso decisivo en la argumentación contra el lenguaje privado:

*Yo pronuncio o pongo por escrito el signo, y al mismo tiempo concentro mi atención en la sensación... De este modo yo imprimí en mí mismo la conexión entre el signo y la sensación "Lo imprimo en mí mismo "solo puede significar: este proceso tiene como resultado que yo recuerde la conexión correcta en el futuro. Pero en el caso presente yo no tengo criterio de corrección. Diríamos: cualquier cosa que me parezca correcta es correcta. Y esto lo único que quiere decir es que aquí no podemos hablar acerca de "correcto" (PI, I, I, 258). (El subrayado es mío, RN).*

Muchos intérpretes han tendido a decir que si el problema es recordar correctamente la conexión signo-sensación, entonces todo el argumento descansa sobre la falibilidad de la memoria, pero este problema también podría extenderse al lenguaje público.

En parte hay aquí un problema de memoria, pero -digamos así- llevado a su máxima radicalidad: consiste en poder recordar la naturaleza de una conexión que genera significación. Esto es, el problema no es solo "La próxima vez que yo llame "S" a algo ¿cómo sabré que realmente es S?"; sino que el problema es "La próxima vez que yo llame "S" a algo ¿cómo sabré lo que "S" significa?" Esto es aclarado algunas secciones más adelante, en el parágrafo 265, donde dice:

*Imaginemos una tabla (...) que existe solamente en nuestra imaginación. Un diccionario se puede usar para justificar la traducción de una palabra X con una palabra Y. Pero, ¿podemos decir también que esa tabla es una justificación si solo podemos consultarla en la imaginación?... Pero la justificación consiste en apelar a algo independiente... Por ejemplo, yo no sé si he recordado la hora de salida de un tren, y para comprobarlo trato de recordar cómo era una página del horario de trenes... - "Pero... "si la imagen mental del horario de trenes no pudiera ella misma ser*

*sometida a contrastación para ver si es correcta, ¿cómo podría confirmar la corrección del primer recuerdo? (Como si alguien acudiera a comprar varios ejemplares del mismo diario matutino para asegurarse de que lo que decía el primero era verdad) (PI, I, 265).*

Si en una instancia posterior a la definición ostensiva privada el sujeto dice, refiriéndose a una sensación, "Esto es S otra vez"; cuando se le pregunta "¿Qué quiere decir con S?", el sujeto tendría tres posibles respuestas según Wittgenstein.

(1) Dice: "Quiero decir esto" y lo acompaña con un gesto que señala una sensación (Secc. 258). Aquí es claro que "Esto es S" no es una genuina proposición (capaz de ser verdadera o falsa) porque lo que le da su contenido es exactamente lo mismo que le da su verdad; en otras palabras, la significación del predicado viene dada por la referencia del sujeto.

Por eso Wittgenstein dice: "Cualquier cosa que me parezca correcta, es correcta....esto solo significa que no podemos hablar aquí de correcto".

(2) También podría responder: "Con "S" quiero referir la sensación que antes dí el nombre "S"".

Dado que el "hablante privado" ya no está experimentando aquella sensación pasada, deberá confiar en la memoria que se la evoca; pero, deberá evocar el recuerdo correcto. Ahora bien, en esta circunstancia, ¿podríamos distinguir el recuerdo correcto del incorrecto? Dado que no podemos hacerlo (¿cuál sería el criterio de corrección?!) entonces se reproduce lo de la respuesta anterior: ya no podemos hablar aquí de correcto.

(3) Una tercera posibilidad es que el sujeto del lenguaje privado conecte a "S" con un referente público.

*Imaginemos ahora un uso para la entrada del signo "S" en mi diario. Yo descubro que siempre que yo tengo una determinada sensación un manómetro muestra que mi presión sanguínea aumenta... Supongamos que yo identifico regularmente la (sensación) equivocada: en último término no importa. Y esto solo muestra que la hipótesis de que yo cometo una equivocación es mera apariencia (PI, I, 270).*

En este caso "S" equivale a "sensación que significa que mi presión sanguínea aumenta". Pero Wittgenstein piensa en la situación de un hablante que dice "S" cuando la presión sanguínea no aumenta. El en realidad no se dará cuenta de su error: no tiene ninguna razón para creer que ha identificado mal la sensación más que recordado mal el tipo de sensación que acompaña al aumento de presión. A menos que "identificar la sensación" signifique "identificarla como



la sensación de que aumenta la presión sanguínea", pero en ese caso, "S" ya no es el nombre de un objeto privado, sino una palabra de un lenguaje público.

Los intérpretes han discutido si esto significa una aplicación de las hipótesis verificacionistas del neopositivismo o una aplicación consecuente de su concepción pictórica y de la bipolaridad de la proposición del Tractatus; concepciones éstas últimas sobre las cuales Wittgenstein siguió insistiendo mucho después. (Para que una proposición pueda ser verdadera ha de poder también ser falsa (Notebooks, 55). En cambio "Esto es S" no cumple los requisitos tracterianos para ser una proposición: "Esto" y "S" no tienen significado independiente. (Lo mismo que le da su contenido le da su verdad). En cambio Wittgenstein tenía claro desde las Notebooks de que "Proposición y situación se relacionan entre sí como la vara de medir y la longitud que ha de ser medida" (Notebooks, 32); esto es una medida debe ser independiente de lo medido.

La conclusión general que Wittgenstein extrae del análisis de las tres posibilidades anteriores es que no hay modo de dar a un signo una genuina independencia del objeto que pretende nombrar a no ser que ese signo forme parte de un lenguaje público.

Ha sido Castañeda, siguiendo a Malcolm quien ha mostrado la vinculación de este argumento con la también importante argumentación sobre "seguir una regla" (PI, I, 185, 201, 218). En su análisis (1967) considera que una premisa básica en el ALP (Argumento sobre el Lenguaje Privado) consiste en la afirmación de que en un LP (Lenguaje Privado) no puede haber comprobación independiente de si se está siguiendo o no la regla que rige el uso de un determinado signo.

### **"X tiene un dolor"**

Si ahora pasamos al enunciado: "Tengo un dolor"; en este caso ya no tenemos el problema de lo que le da su verdad es lo mismo que le da su contenido; p.ej. si lo profiere alguien que está mintiendo, será significativo pero falso.

Una descripción es un enunciado que refleja en palabras algunas características de los hechos. Y según el Tractatus, para ver si esa descripción es verdadera la comparo con aquello de lo que ella es una pintura; en ese sentido *"El tiene un dolor" no es una descripción pues no se la compara con el dolor mismo sino con su conducta de dolor.*

*...pensemos en comparar una imagen de dolor de muelas de A con su dolor de muelas. ¿Cómo los compararíamos? Si usted dice que los comparemos "indirectamente" a través de su conducta corporal, yo*

*respondo que esto significa que Usted no los compara como usted compara la pintura de su conducta con su conducta. (BB. 36)*

Y aún así, un ejemplar de dolor no alcanzaría como fundamento del enunciado, necesitaría el *concepto* de dolor, que nos muestre el uso de la palabra "dolor" (PI, I 300). En el "diccionario imaginario" que me respalda como hablante la tabla *no contiene pinturas de dolor ligadas con la palabra "dolor" sino con pinturas de la conducta de dolor* (PI, I, 265).

*Lo que Wittgenstein quiere negar no es que las sensaciones entren en el juego de lenguaje con "dolor", sino que entren en éste las pinturas de sensaciones. Esta idea nuestro autor la ilustra con su famosa metáfora:*

*Si el agua hierve en un puchero, el vapor sale del puchero y también el vapor pintado sale del puchero pintado. Pero, ¿qué ocurre si uno insiste en que debe haber algo hirviendo en el puchero pintado? (PI, I 297).*

### **"Yo tengo un Dolor"**

Vimos que el enunciado "X tiene un dolor" no es una genuina descripción pues para determinar su verdad no lo comparamos con el dolor de X sino con la conducta de X. Luego: "Yo tengo un dolor", considerado como una instancia de "X tiene un dolor", no se comparará con mi dolor sino con mi conducta de dolor. Pero, ahí surge un problema, puesto que la preferencia "Tengo un dolor" constituye ella misma una expresión de dolor. En consecuencia: *si es una descripción, es una descripción muy especial que se ha de contrastar con ella misma.* Wittgenstein, sobre todo quería evitar el error de pensar que el juego del lenguaje de las sensaciones, comienza con éstas en puridad y que luego las paso a describir (PI, I, 290 y 291).

Concretamente, aclara Wittgenstein, si "Tengo un dolor" es una descripción, lo es de un tipo muy diferente a la descripción de mi habitación, en el sentido de que ésta última no es un criterio de como es mi habitación, mientras que mi descripción del hecho consciente sí es un criterio de cómo es éste. (PE, 330).

Una descripción ha de ser independiente del objeto descrito para que sea posible establecer si es una descripción falsa o verdadera; del mismo modo que para que un reloj pueda indicar la hora es necesario que sus agujas no estén adheridas a la esfera. (P.E. 320).

## Conclusiones primarias

Así como Wittgenstein pensaba que "dolor" era en un sentido un nombre y no lo era en otro, así también considera que "tengo un dolor" era en un sentido una descripción y en otro no.

Queda claro porqué no puedo tener genuino conocimiento de mis sensaciones y estados mentales, dado que en ellas no se cumple que la proposición sea independiente de lo referido como una medida es independiente de lo que mide. *El gran sinsentido de la filosofía desde Descartes consistiría no solo en considerar que esos conocimientos son posibles, sino aún, que son infalibles precisamente por la no independencia entre preferencia y referente.*

Esa es la dirección general de las *consencuencias filosóficas* de la argumentación analizada, pero comencemos a ser conscientes también de las *implicaciones filosóficas* de todos estos argumentos. Un pasaje de un trabajo del profesor mejicano E. Villanueva nos sirve para sintetizar esas implicaciones.

*Así pues, la tesis general parece decir que cuando se cancela el espacio lógico entre un nombre y su referencia o entre una descripción y el hecho o en fin entre una afirmación de conocer y el objeto de conocimiento, se cancelan por ello mismo "nombre", "descripción" y "conocimiento". (Villanueva, 1979).*

*Lo más interesante de esta línea de interpretación es que muestra como lo había hecho A. Ayer desde otra perspectiva -que tanto la defensa como la crítica de un lenguaje privado requiere la formulación de argumentos apoyados en tesis filosóficas. Cuando se intenta defender el ALP se introducen tesis acerca de la significación, del criterio, etc. y cuando se intenta criticarlo se introducen tesis sobre el lenguaje y sobre las experiencias.*

A la hora en que tantos auguran la muerte de la Filosofía es oportuno reiterarles aquello de que: "los muertos que vos matais gozan de buena salud".

## BIBLIOGRAFIA

KENNY, Anthony. Wittgenstein. Madrid: Alianza, 1982 (London, 1971).

PITCHER, George (Ed.) Studies on Wittgenstein's Investigations. Doubleday, 1966.

RHEES, Rush (ed.) "Private Experience" Philosophical Review, LXXVII, 1968.

VILLANUEVA, Enrique (Ed.) El argumento del lenguaje privado. México: UNAM, 1979.

WITTGENSTEIN, L. The Blue and Brown Books. Basil Blackwell, 1958

WITTGENSTEIN, L. Notebooks 1914-1916. Basil Blackwell, 1961.

WITTGENSTEIN, Ludwig. Investigaciones Filosóficas [Philosophical Investigations]; traducción española de Alfonso García Suárez y Ulises Moulines. Mexico: UNAM, 1988.

WITTGENSTEIN, L. Tractatus Logico-Philosophicus. Madrid: Alianza, 1973.